

ANUNCIO de 26 de agosto de 2008 por el que se someten a información pública el proyecto y estudio de impacto ambiental de instalación solar fotovoltaica de 5 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/278/07. (2008083505)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de mayo, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avda. Reina Sofía, 21-planta 1.ª.

- Instalación solar fotovoltaica de 5.000 kW nominales, compuesta por un campo generador de paneles fotovoltaicos montados sobre estructura metálica fija y conectados mediante líneas eléctricas de corriente continua a 50 inversores de 100 kW nominales, con sus correspondientes equipos de medida y protección, conexiónados mediante línea trifásica de baja tensión a 50 transformadores elevadores de tensión. Cuadros eléctricos, inversores, equipos de medida y transformadores irán alojados en el interior de 50 edificios prefabricados de hormigón.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
 - 50 centros de transformación de tensión con transformadores de 1 x 100 kVA y relación de transformación 20 kV/400 V, con sus correspondientes celdas de protección y de línea para la acometida subterránea del anillo de M.T.
 - Centro de reparto que recogerá la energía generada por la instalación. Dispondrá de celdas prefabricadas de M.T. tipo SF6 para corte, protección y medida, así como de línea para la entrada y salida del anillo de M.T. y la salida de la línea de evacuación de M.T. Incorporará un transformador para servicios auxiliares de 25 kVA y relación de transformación 20 kV/400 V. Irá alojado en el interior de un edificio prefabricado de hormigón.
 - Subestación elevadora, con transformador 20-25 MVA y relación de transformación 20/45 kV, configuración de simple barra partida 45 kV. Se construirá en entrada/salida en la línea Plasencia-Jaraíz 45 kV en el tramo del apoyo n.º 5120 al n.º 5122 y será denominada en principio "Tejeda de Tiétar", siendo cedida a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., una vez construida.
 - Línea subterránea de M.T. 20 kV, conductor AL DHZ1-1 12/20 kV 3 x (1 x 240 mm²), longitud 4.500 m, que interconecta los 50 centros de transformación entre sí, formando un anillo, con el centro de reparto.



- Línea aérea de evacuación 20 kV D/C, partirá desde un apoyo a instalar junto al centro de reparto de la instalación generadora donde se realizará el paso aéreo-subterráneo a partir de la acometida subterránea del centro de reparto y discurrirá 1.540 m, mediante 14 vanos y conductor AL-AC 100, hasta conectar en barras de 20 kV de la subestación a construir.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: "Dehesa Boyal", polígono 14, parcela 9, del término municipal de Tejeda de Tiétar (Cáceres).
- Promotor: Federación de la Pequeña y Mediana Empresa de Construcción de la Provincia de Cáceres (PYMECON).

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el registro de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avda. Reina Sofía, 21-planta 1.ª.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 26 de agosto 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 4 de septiembre de 2008 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador n.º 230/2008. (2008ED0641)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 230/2008.

Denunciado: D. Andrés Trinidad Segura.

Domicilio: C/ Paseo de Extremadura, 21. 10136 Cañamero (Cáceres).

Infracción: Art. 26.h de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cañamero.

Sanción: Ciento veinticinco euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro